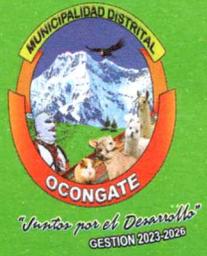




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2025-GM-MDO/Q

Ocongate, 08 de Abril del 2025

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO**

### VISTO:

El **INFORME N° 0279-2025-MDO-OA-DJDB**, de fecha 07 de Abril del 2025, suscrito por el C.P.C DANTE JOEL DIAZ BALLON – Jefe de la Oficina de Abastecimiento; la **OPINIÓN LEGAL N° 114-2025-AL/MDO/Q**, de fecha 08 de Abril del 2025, suscrito por el Abog. ABEL CUYO CONDORI – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ocongate, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

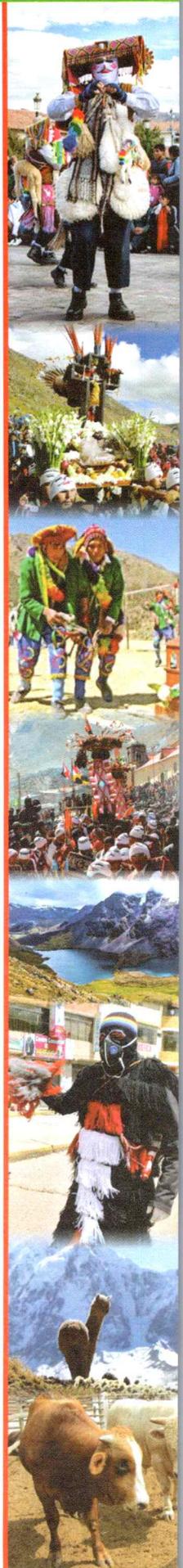
**Que**, el numeral 10.5 del Decreto Supremo N.° 054-2018-PCM - Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que en toda entidad debe estar definida la autoridad de la gestión administrativa, que forma parte de la Alta Dirección y actúa como nexo de coordinación entre esta y los órganos de asesoramiento y de apoyo, siendo que, en los organismos públicos se denomina Gerencia General; por lo que, corresponde a este Despacho aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú – IMARPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, versión 2, incluyendo en la nueva versión el procedimiento de selección solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que debe contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, conforme a lo indicado por el Área Funcional de Logística e Infraestructura;

**Que**, el numeral 7.5.3 de la precitada Directiva N.° 002-2019-OSCE/CD, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

**Que**, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

**Que**, mediante el **INFORME N° 0279-2025-MDO-OA-DJDB**, de fecha 07 de Abril del 2025, suscrito por el C.P.C DANTE JOEL DIAZ BALLON – Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Ocongate, de tal modo que las contrataciones deben de ser incluidas al PAC de la entidad según lo dispuesto en D.S N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley N° 30225 LCE, título I disposiciones Generales, artículo 6. Plan Anual de Contrataciones, 6.2. luego aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, pueden ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	DENOMINACIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE PROCESO	MES	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI DEL DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4 - ABRIL	66,560.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



2	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	146,664.00
3	ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HARINA EXTRUIDAS DE SOYA, CAÑIHUA, QUINUA, QUIWICHA, CEBADA, ARROZ Y MAÍZ; CON LECHE EN POLVO Y AZÚCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	156,033.39
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>				<b>369,257.39</b>

**Que,** mediante la **OPINIÓN LEGAL N° 114-2025-AL/MDO/Q**, de fecha 08 de Abril del 2025, suscrito por el Abog. ABEL CUYO CONDORI – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ocongata, opina PROCEDENTE, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 – versión N° 06 de la Municipalidad Distrital de Ocongata, para el ejercicio fiscal 2025, en conformidad al informe del Jefe de abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE PROCESO	MES	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI DEL DISTRITO DE OCONGATE – QUISPICANCHI - CUSCO	384 – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4 - ABRIL	66,560.00
2	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	146,664.00
3	ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HARINA EXTRUIDAS DE SOYA, CAÑIHUA, QUINUA, QUIWICHA, CEBADA, ARROZ Y MAÍZ; CON LECHE EN POLVO Y AZÚCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	156,033.39
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>				<b>369,257.39</b>

**Que,** por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas y en uso de las facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 A-2025-A-MDO/Q**, de fecha 06 de Enero del 2025 y de más normas afines, por lo que;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la **MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2025 (VERSION 06), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE,** para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de inclusión conforme al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE PROCESO	MES	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRFA APU AUSANGATE PUKARUMI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUKARUMI DEL DISTRITO DE OCONGATE – QUISPICANCHI - CUSCO	384 – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4 - ABRIL	66,560.00
2	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	146,664.00
3	ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HARINA EXTRUIDAS DE SOYA, CAÑIHUA, QUINUA, QUIWICHA, CEBADA, ARROZ Y MAÍZ; CON LECHE EN POLVO Y AZÚCAR, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4 - ABRIL	156,033.39
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>				<b>369,257.39</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,** a la Oficina de Abastecimientos, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los 05 días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR** A La Oficina de Informática y Soporte Técnico para la Publicación de la Presente Resolución, de acuerdo a ley de la Municipalidad Distrital de Ocongata, y su Cumplimiento a las demás Unidades del Pliego según su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Ing. Angeluz Gerson Peña Choque  
DNI: 45388639

OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO - PERU / PLAZA DE ARMAS S/N  
Email: municipalidad.ocongate23.26@gmail.com

